

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Quito, 25 marzo de 2010

Señores Accionistas:

En el desempeño de mis funciones de Comisario y como lo determina la Ley de Compañías, he dado fiel cumplimiento a lo que se menciona en el Art. 321, pongo a su consideración, el informe de las actividades económicas, así como de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2010 de la empresa ADVANTLOGIC ECUADOR S.A.

Los administradores de la compañía, se han desempeñado de acuerdo a lo establecido en las normas legales vigentes, estatutos y reglamentos, han acatado todas las disposiciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

Se me ha presentado los Estados Financieros y he verificado que estos han sido elaborados en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y conforme a las regulaciones legales vigentes, aplicables al presente periodo; dicha información me ha sido proporcionada cada vez que la he requerido conforme lo establece la ley.

La correspondencia, el libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, libro de Acciones y Accionistas y demás documentos, se conservan de acuerdo con las disposiciones legales y en los lapsos que determina la ley.

Se ha establecido los procedimientos más adecuados de control interno, a fin de lograr la optimización de los recursos humanos, materiales, técnicos, financieros, así como para salvaguardar los bienes de la empresa.

Se ha convocado a esta Junta por escrito con la debida oportunidad.

La empresa ha desempeñado todas sus actividades dentro de las normas establecidas por la Ley, conforme queda demostrado en el análisis realizado.

Atentamente,


Haro Robayo Jonny Rafael
C.I. 1802460319
COMISARIO

